



Universidad Nacional de Córdoba



Escuela de Ciencias de la Información

Expediente: 5767/2009

CÓRDOBA, 13 MAR 2009

VISTO:

La Resolución Decanal Nº 99/09, de fecha 24 de febrero de 2009, donde se designa como Coordinador de Gestión Administrativa y Académica del Área de Educación a Distancia de la Escuela de Ciencias de la Información al Licenciado Javier Alba, Legajo Nº 37.906 desde el día de la fecha de la Resolución mencionada hasta el 30 de Noviembre de 2009 y que será remunerado mediante asignación complementaria docente equivalente a un cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114); y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario abonar los servicios prestados por el Lic. Javier Alba como Coordinador de Gestión Administrativa y Académica del Área de Educación a Distancia por el mes de febrero de 2009;

Que por vía de excepción a la Ord. 5/95, y según el Art. 1º de la Resolución Decanal Nº 99/09 se le reconocen los servicios prestados en las funciones designadas desde del 01 de febrero hasta el 23 de febrero de 2009 inclusive;


Que la escuela de Ciencias de la Información, cuenta con fondos necesarios para hacer frente a las mencionadas erogaciones.

**POR ELLO
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1º: Disponer que por intermedio del Area Económico Financiera de la Escuela de Ciencias de la Información, se proceda a abonar la suma de \$ 1.686,75 (PESOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 75/100), monto mensual bruto, al Lic. Javier Alba, Leg. 37.906, en concepto de Asignación Complementaria por Complemento Docente correspondiente al mes de febrero de 2009.

Artículo 2º: La erogación dispuesta en el Art. 1º, deberá afrontarse con fondos provenientes de la Cuenta Fondo Universitario-Educación a Distancia de la Escuela de Ciencias de la Información.

Artículo 3º: Protocolícese. Gírese copia al Área Económica Financiera y al Departamento de Personal y Sueldos de la Escuela de Ciencias de la Información. Comuníquese a la Dirección General de Personal, a sus efectos.


DRA. EMILIA DE LA CRUZ EMANUELLI
DIRECTORA
ESC. DE CS. DE LA INFORMACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº:

200


DR. RAMÓN S. PANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA